

RESOLUCIÓN EXENTA N° 219

SAN CARLOS, 06 de Agosto de 2019

VISTO:

1. Ley Número 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Ley Número 21.125, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2019;
3. Decreto Exento N° 197 del 11/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
4. Decreto N° 106 del 22/02/2019 que Aprueba Transferencia de Recursos ORASMI 2019 a Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.
5. Resolución Exenta Número 7.505 de 2006 que aprueba Instructivo que establece procedimientos del Fondo ORASMI; y la Resolución Exenta N° 6.319 de 2017, que la modifica en el artículo 14, numeral 4° y artículo 15, numeral 3°;
6. Resolución Exenta Número 7.506 de 2016, que Aprueba Instructivo que Establece Manual de Procedimientos de Adquisiciones Orasmi;
7. Resolución Exenta Número 303 de 2016, que dispone delegación de firma que indica en el Jefe del Departamento de Acción Social;
8. Resolución Número 10, de 2017, que fija normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón, de la Contraloría General de la República
9. El Decreto N°1.244, del 5 de Septiembre del 2018, del Ministerio del Interior que nombra a Cristobal Martínez Ramírez Gobernador de la Provincia de Punilla.

CONSIDERANDO:

1° Que la presente solicitud cumple con los requisitos de normatividad y factibilidad establecidos en la Resolución Exenta Número 7.505 de 2016 que aprueba instructivo que establece los procedimientos del Fondo ORASMI y su modificación mediante la Resolución Exenta Número 6.319 de 2017.

2° Que, por lo anterior, y con el objeto de contribuir a la superación de situaciones de vulnerabilidad en concordancias con los principios del Fondo.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE, ayuda social en favor de Señor (a) CLARA NELLY QUINTANA QUINTANA Cédula Nacional de Identidad número 16035428- 3 consistente en UNA COCINA CUATRO PLATOS A GAS, por un valor total de hasta \$140,000.-

SEGUNDO: IMPÚTESE PRESUPUESTARIAMENTE, la prestación aprobada en el artículo primero con cargo al presupuesto ORASMI de la Gobernación de Punilla, para el año 2019.

TERCERO: ENTRÉGUESE, la prestación aprobada en el artículo primero del presente acto

Comercial Copelec

Comercial Copelec S.A.

Giro: Grandes Tiendas, Comercialización de artículos de ferretería, materiales de construcción insumos y maquinaria menor agrícola, Compraventa y Reparaciones de vehículos y Motocicletas nuevos y usados. Venta de repuestos y accesorios. Asesorías Agronómicas, Provisiones por Menor, Farmacia Veterinaria, Reparación y Mantenimiento Maquinas Agrícolas y Vehículos, Venta Maquinaria y Equipo Agrícola, Arriendo de Inmueble, Arriendo de Vehículos s/chofer, Arriendo Maquinaria y Equipo sin operario ni servicio, Publicidad, Transporte de Carga por Carretera, Bodegaje, Almacenamiento.

Matriz: 18 de Septiembre 688 - Fono: 2204400 - Casilla 20-D - CHILLAN

Dpto. Atención Clientes: Cobranzas - Fonos: 2204441 - 2204459 Créditos: Fonos: 2204535 - 2204581

Sucursales: Arturo Prat 846, El Roble 425, El Roble 431, El Roble 439, El Roble 471, Maipón 1036, 18 de Septiembre 662, Independencia 739, Av. Bernardo O'Higgins N° 418 Panamericana Norte, CHILLAN

Av. Arturo Prat 649 QUIRIBUE Vicuña Mackenna 612, Vicuña Mackenna 632, Vicuña Mackenna 938 SAN CARLOS Carlos Palacios 302,303,337 Local

1, 2 y 3 BULNES Cayumanqui 576 QUILÓN Angamos 102, 150, Tarapaca 322 - YUNGAY Baquedano 317 EL CARMEN Pedro León Gallo 585 Francisco Barros 310 COELEMU Sargento Aldea 501 FLORIDA, Balmaceda 1443 COIHUECO - Bodegas: Yerbas Buenas 736 CHILLAN, Panamericana Sur Hijuela 5 y 6 Fundo Santa Elisa CHILLAN VIEJO; Tarapaca s/n Tarapaca N°501 YUNGAY Carlos palacios 322 y 343, Federico Errazuriz 290, Federico Errazuriz N°357, Manuel Montt 242 BULNES Puelma 739 SAN CARLOS Manuel Antonio Mata 409-449-487 COELEMU, Baquedano 345, EL CARMEN

R.U.T.: 96.661.820-5

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 211635

S.I.I. - CHILLAN

SEÑOR(ES):	GOB.PROV.DE PUNILLA	R.U.T.:	62.000.470-7
DIRECCION:	MAIPU 680	COMUNA:	SAN CARLOS
GIRO:	SERVICIOS		

Fecha Emision	Cuenta
19-AGO-2019	TP/261

TELEFONO	CUOTAS	VALOR	BODEGA	LOCAL	C.VEND.	VENCIMIENTO
	01	\$129.990 c/u	E5	06	205	18/09/2019
PAGARE	CUPO	ORDEN DE COMPRA	TASA INTERES	TIPO VENTA		
				CREDITO		

Codigo	Detalle	Cantidad	Precio Unit.	Descto. %	Descto. \$	Valor Unit.	Valor Total
A3911	COCINA JSF 713 B MADEMSA	1	109.235			109.235,29	109.235

CREDITO

COPELEC MULTITIENDA



NETO	\$	109.235
EXENTO	\$	0
I.V.A. 19 %	\$	20.755
TOTAL	\$	129.990

Tipo Documento	Folio	Fecha	Referencia



Timbre Electrónico SII
Res. 117 del 2007
Verifique documento: www.sii.cl

Nombre	<i>Luis Hernandez</i>	Fecha:	
R.U.T.		Firma:	<i>[Signature]</i>
Recinto	<i>12-4A-108-0</i>		

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA b) DEL ART. 4°, Y LA LETRA c) DEL ART. 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERIAS O SERVICIOS(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO RECIBIDO(S).

CEDIBLE.

Rut : 62.000.470-7
Dirección Demandante : Sin dirección Registrada para Unidad de Compra
Teléfono : 56-2-24877845

Demandante : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Unidad de Compra : GOBERNACION PROVINCIAL DE PUNILLA
Fecha Envío OC. :
Estado : Enviada a Autorizar

ORDEN DE COMPRA N°: 1052836-80-MC19

SEÑOR (ES) : COMERCIAL COPELEC S.A.	A Sr (a) : Guillermo Yeber R
DIRECCIÓN : 18 de septiembre 688 Chillán Región del Ñuble	FONO : 56-42-2204574
RUT : 96.661.820-5	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ENSERES Y ARTICULOS BASICOS PARA EL HOGAR
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 21-08-2019
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
DIRECCION DE DESPACHO : Calle Maipu N° 680 San Carlos Región del Ñuble
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : Catherine Lopez Angulo 56-2-24877845 clopeza@interior.gob.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
52141504	Cocinas domésticas	1 Unidad no definida	UNA COCINA CUATRO PLATOS A GAS	UNA COCINA CUATRO PLATOS A GAS	140.000,00	0,00	0,00	140.000
					Orden de Compra Adquisiciones inferiores a 10 UTM que privilegien materias de alto impacto social	Neto	\$	140.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	140.000
						Exento	\$	0
						Total	\$	140.000

Fuente Financiamiento: ORASMI

Observaciones:

ENSERES Y ARTICULOS BASICOS PARA EL HOGAR

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario):
(1052836-7-PC19 / Sin Cod. Pres.)

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>